

INFORME DE GESTION – CUOTA 01  
Contrato de Prestación de Servicios  
No.4162.010.26.1.0085-2024.  
FECHA: 02/02/2024

CONTRATISTA: JAIR ARLEY CASTRO RIOS  
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUTURA DEPORTIVA

SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SRD – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUTURA DEPORTIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0085-2024

Cuota UNO:

Obligación N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

- Apoyé con el acompañamiento en la actualización y verificación del inventario del escenario deportivo comunitario de la comuna 1, escenario CANCHA MULTIPLE CON CUBIERTA CELESTINO MUTIS.

Obligación N°2. Aportar los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que radiquen a la secretaria en los tiempos acordados.

- Aporté los insumos para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y entes de control de los Orfeo con radicados: 202441730100065042 - 202441730100065042 – 202441730100065052 – 202441730100065162 – 202441730100189022.

Obligación N°3. Brindar apoyo a la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Apoyé el evento de recuperación de aseo y limpieza en el escenario Parque Recreativo Villa del Sur de la comuna 11, constatando el buen desarrollo de la actividad.

Obligación N°5. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la secretaria de deporte y la recreación a las federaciones, ligas, clubes, juntas de acción comunal, fundaciones, asociaciones u otros, en los escenarios asignados.

- Apoyé en la asistencia a las reuniones de seguimiento que se le realizan a los convenios firmados entre las juntas de acción comunal y la entidad, velando por su buena ejecución y sostenibilidad de los escenarios deportivos.

Obligación N°6. Brindar apoyo a la verificación de los eventos y espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Brindé apoyo en el evento realizado en el Parque Recreativo de Villa del Sur, que se realizó con el acompañamiento de otras entidades municipales y la comunidad para el embellecimiento del mismo en la estrategia Volvamos a mi Cali Bella.

Obligación N°7. Brindar apoyo para atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Brindé apoyo atendiendo a la comunidad en la oficina, escuchando sus inquietudes, dándoles respuestas claras y oportunas a sus peticiones.

Obligación N°8. Brindar apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

Obligación N°9. Mantener informado semanalmente a la coordinación de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes en los escenarios deportivos

- Mantuvé la información actualizada semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes en los escenarios deportivos a la coordinadora de escenarios comunitarios del área de Administración de escenarios en las oficinas de la entidad en las reuniones convocadas para el fin.

Obligación N°10. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios deportivos, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a reunión con el equipo de zonales de escenarios deportivos comunitarios, para realizar seguimiento a los convenios solidarios firmados con los escenarios susceptibles de administración, verificando la elaboración de las actas de control y seguimiento a las actividades contractuales en los escenarios deportivos.

Obligación N°11. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodié y sistematicé la documentación e información propia de cada escenario deportivo comunitario recolectada en las visitas de seguimiento y control ejecutadas en territorio, encarpetando las actas de seguimiento y escaneando los archivos documentales.

Obligación N°12. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados

por la Secretaría de Deporte y la Recreación y los Apoyos Administrativos encargados, recordándoles el cumplimiento de las políticas de administración, uso, disposiciones y regulaciones enmarcadas por la Resolución 55 del 11 de marzo del 2021 emanada por la Secretaria de Deporte y la Recreación.

Obligación N°13. Moderar reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo asignado a su zona.

- Realicé reuniones con el equipo de gestores de apoyo al seguimiento de los escenarios deportivos, fomentando el compromiso, la gestión y el acompañamiento a los diferentes procesos y necesidades que resultan en el territorio.

Obligación N°14. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaria de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindé acompañamiento al evento de recuperación del parque recreativo del barrio villa del sur de la comuna 11, apoyando la estrategia “Volvamos a mi Cali Bella”.

Obligación N°15. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realicé visitas periódicas a los escenarios deportivos comunitarios asignados a la zona en las comunas respectivas. realizando acompañamiento a los gestores territoriales en las diferentes actividades como son mantenimientos preventivos y correctivos, verificación de actividades deportivas, actividades con corresponsabilidad para el sostenimiento del escenario deportivo, entre otros en los escenarios Parque Recreativo cides los pinos y Unidad recreativa la estrella.

Obligación N°16. Brindar apoyo al coordinador en la supervisión de los gestores designados a su zona.

- Apoyé en la coordinación de los gestores en territorio, supervisando sus visitas a los escenarios y la gestión ejecutada para la resolución de conflictos.

Obligación N°17. Brindar apoyo al coordinador de escenarios comunitarios en todas las actividades pertinentes.

- Brindé apoyo y acompañamiento a las visitas generadas por las solicitudes de la comunidad, respuestas a PQRS, asistencia a reuniones de equipo.

Obligación N°18. Apoyar en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia.

- Apoyé las actividades asignadas conforme a mi objeto contractual, en temas de archivo documental, respuestas a PQRS, asistencia a reuniones, acompañamiento a visitas en territorio, acompañamiento a mingas en los escenarios deportivos.

Obligación N° 19. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://drive.google.com/drive/folders/18KK8lk2wWGKxKhjzX71M4XGLwNsnfS0J>



JAIR ARLEY CASTRO RIOS  
94.397.741